



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El EXP-UNC: 22611/2012, referido a la necesidad de integrar el Comité Evaluador del Area Disciplinar Derecho Público, conforme Ord. HCS N° 06/08; y

CONSIDERANDO:

Que fue tratado en sesión del día 18 de junio de 2012;

Que formulada moción de orden por consejeros estudiantiles de las agrupaciones Frente Independiente y Franja Morada, se solicita rectificación de los miembros postulados por el estamento estudiantil;

Que puesto en consideración, resultó aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°: Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Area Derecho Público para el año 2012 con los siguientes miembros:

Titulares:

- 1- Ernesto REY CARO (Profesor Emérito de la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC).
- 2- José Carlos BOCCHIARDO (Profesor Titular de la asignatura Derecho Tributario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC).
- 3- Iván J. M. CULLÉN (Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Rosario).

- 4- Alejandro Jorge FILSINGER. (Profesor Adjunto de la asignatura Prostodocia III "B" de la Facultad de Odontología de la UNC).
- 5- Verónica Natalia TOULIET (Estudiantes).

Suplentes

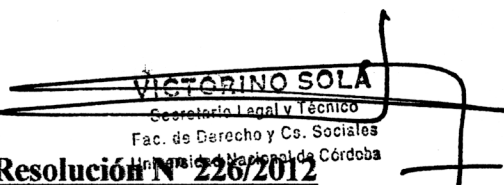
- 1- Guillermo BARRERA BUTELER (Profesor Titular de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC).
- 2- Jorge BARBARA (Profesor Titular de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC).
- 3- José Manuel BENVENUTTI (Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Facultad de la UNL).
- 4- Nori Graciela TOLOSA DE TALAMONI (Profesora Asociada de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC).
- 5- Matías Ezequiel PEDERNERA ALLENDE (Estudiante).

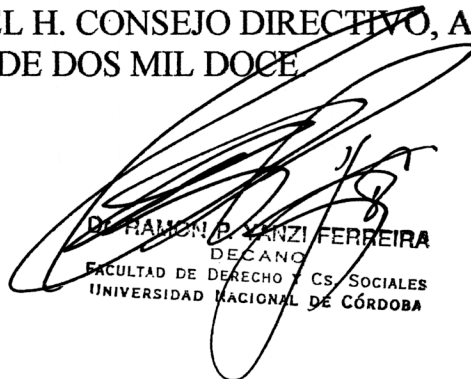
Suplentes

- 1- Antonio María HERNANDEZ. (Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC)
- 2- Miriam PARMIGIANI DE BARBARÁ (Profesora Titular de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC).
- 3- Daniel Alberto SABSAY (Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA).
- 4- Gloria Beatriz PEREZ DE LANZETTI (Profesora Titular de la asignatura Matemáticas de Gestión. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC).
- 5- María Paula GARCIA (Estudiante).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N° 226/2012


DR. RAMÓN D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA